

# El Radical

## DIARIO REPUBLICANO

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Almería, un mes.....	Pesetas 150
Provinciales, trimestre.....	500
Extranjero, ídem.....	1000
Número suelto.....	0'05
Ídem atrasado.....	0'25
Para revendedores, 25 ejemplares.....	0'75

### TARIFA DE ANUNCIOS

En primera plana, línea cuerpo 8.....	Pesetas 0'50
En segunda y tercera plana, ídem ídem.....	0'30
En cuarta plana, ídem ídem ídem.....	0'20
Noticias, reclamos y comunicados, a precios convencionales.....	

### PAGOS ANTICIPADOS

OFICINAS Y TALLERES, JUAN LIROLA, NÚM. 2.  
TELÉFONO, NÚM. 142



### EL SEÑOR

## Don José Revueltas Fernández,

del Comercio de esta plaza y exconcejal del Ayuntamiento de esta ciudad,

Falleció a la una del día 16 de Mayo de 1911, a los 68 años de edad, después de recibir los Santos Sacramentos.

D. E. P.

Su desconsolada viuda doña Candelaria Jiménez Rodríguez; sus hijos doña Carmen, doña Dolores, don Faustino, D. Juan (ausente), doña Candelaria y doña Matilde; sus hijos políticos D. Manuel Valverde García y D. Antonio Pérez del Villar; sus hermanos D. Juan Pedro y D. Antonio (ausentes); nietos, tíos, sobrinos y demás parientes,

Ruegan a sus amigos asistan a las misas que por el eterno descanso de su alma se celebrarán hoy 24, en la Iglesia parroquial de San Sebastián, desde las ocho y media de la mañana, por lo que les quedarán agradecidos.

El Ilmo. Rvmo. Sr. Obispo de la Diócesis ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

## Al gobernador civil de la provincia de Almería Ya va siendo hora. señor Pérez Gironés.

### Las cosas de Cuevas.

#### Memorandum.

Era allá por el mes de Septiembre del año de gracia de mil novecientos diez gobernaba esta provincia el democrático-silvestre señor don Manuel Ruiz Díaz, y presidia los destinos de la hermosa ciudad de Almería, el alcalde cacico-democrático-garcista, D. Andrés Márquez Navarro. Nos otros vivíamos también en el estado de la plaza pública. El único que no tenía acción de presencia en nuestro pequeño mundo provinciano, era su respetable señora, amigo íntimo y devoto administrador del Sumo Pontífice de la democracia monárquica, D. José Canalejas y Méndez.

En aquel tiempo oportuno, cuando cae el estío y los vendicidos frutos caen al fragor de la vendimia, Cuevas, la rica y gentil, la de nobles hijos y espléndidas mujeres, sentada en la orilla de la intriga de luchas sordas, intestinas, apasionadas, y dando tregua al prudente callar de los timoratos y torzados confidantes, rompió en gritos de protesta contra el grave mal que minaba su tranquilidad social, que despreciable, alallende su término, su buen nombre, y amenazaba con la ruina y el total desastre de su hacienda.

Hasta nosotros vinieron, rodando, las afiladas actitudes de nobilísima rebeldía: nosotros representamos la protesta y en este ambiente público de la capital, apuntando hacia el gobierno civil y el otro gobierno civil, militar, religioso y presidencial de la altura, amosaronse los atronadores ecos de los hechos y hazanas que tal escándalo y algazara producían en un rincón de nuestro patrio solar.

Todo ello era, que la política despreciable y vergonzosa del viejo régimen encarnaba en hombres de parnisióica condición social, y que estos hombres, adueñados de la dirección administrativa de un pueblo, unos de modo oficial, otros extrajudicial y favoríticamente, atropellando principios de justicia, derechos inviolables y leyes imprescriptibles, asolaban a Cuevas en el concepto amplio y total de la palmaria; saqueando la caja municipal, eludiendo el cumplimiento de elementales deberes, burlando la honesta y reparadora función de los jueces y fiscales. Quien representaba todo ese inaudito desastre, haciéndose blanco de la crítica, de la protesta, de la ira pública, no era otro que el alcalde, Sr. Márquez Navarro, marconario de la política, protegido por D. Antonio García Alix, y por este, sin duda, impuesto al Gobierno.

En nuestra colección de aquel mes y de meses siguientes, están nuestras afirmaciones y nuestras acusaciones de antaño, confirmadas por las campañas de «El Ferrucarrillo» de Cuevas; por el testimonio irrecusable de gentes honradísimas de la inabarcable prestigio en la ciudad almerzaña, por la existencia de documentos oficiales indestructibles.

El alcalde había atropellado la ley municipal. El alcalde había atropellado la ley provincial. El alcalde había atropellado la ley fundamental del Estado. Había impedido el uso legítimo de sus derechos a los concejales; había suprimido la celebración de las sesiones con arreglo a las leyes, falseaba las actas, había detentado bienes del Pósito, no ingresaba en la Diputación el contingente, no satisfacía los gastos de instrucción y beneficencia; perseguía a los ciudadanos honrados; atropellaba el derecho de asociación y el de manifestación; se jactaba en burlar la autoridad del gobernador, de la Diputación, del fiscal de S. M.

Nosotros, contentados con nuestra acción de demanda ante el gobierno, el estallido de las iras populares que hubieran dado un día de luto a la provincia, describíamos aquel estado de cosas, puntualizábamos cargos, los razonábamos y documentábamos en la posible medida pidiendo la intervención del gobierno en este pleito y la de los tribunales de Justicia. Un hombre como Andrés Márquez (tan conocido en la capital, en el Gobierno y en la Diputación por sus marrullerías administrativas) era peligroso al frente de un pueblo de provincia europea, como lo sería al

Ya va siendo hora de muchas cosas: por ejemplo. De que el Ayuntamiento se ocupe del programa de los festejos del año. De que el propio Ayuntamiento se ocupe también de la convocatoria de los Juegos florales, ya que este festival ha adquirido carta de naturaleza entre nosotros, y resulta grato al público. Pero sería conveniente que la corporación, olvidando viejos y manoseados moldes adoptara nuevos rumbos en la organización de esos actos. No diremos que se tome por modelo el programa de los festejos de Orán, que dentro de breves horas ha de pasar ante los ojos de nuestros concejales en la vecina ciudad del norte de África; pero sí que se dejarán impresionar de algunas de sus notas salientes.

El programa de festejos de Orán no contiene ninguna nota triste: ni procesiones, ni misas cantadas, ni sermones evangélicos. Los franceses han sabido dejar esos actos del culto religioso para la vida íntima, y a la hora de organizar festejos procuran alejar del programa de los mismos todo motivo de pena.

Cuando organizan una fiesta de caridad, no lo hacen con el carácter sombrío que solemos emplear del lado acá de los mares.

Otra de las notas del programa oranés, es la generosidad y el rumbo con que se premia a los campeones de todo concurso...

Ya que el Alcalde y los ediles que le acompañan llevan la grata misión de invitar a nuestros vecinos para nuestras fiestas de Agosto, es preciso que se vaya pensando en que las tales fiestas lo sean de verdad.

Creemos que no sería difícil organizar un buen programa: más para ello es necesario ensanchar el presupuesto de los mismos.

La base de todo programa de festejos, sin que nadie lo pueda evitar, lo son las corridas de toros: por esta número corre siempre a cargo de alguna empresa, que digase lo que se quiera siempre hace su Agosto. Descartado ese punto, el Ayuntamiento pudiera hacer, con medios sobrados, una buena obra.

Esa buena obra podría consistir en varias cosas: en redimir de su cursi tradición a los Juegos florales, haciendo de esta fiesta en vez de un ridículo torneo de pequeñas vanidades, una suntuosa fiesta literaria, que atraiga la atención y la colaboración de los mejores literatos de España. El problema sería de dinero y más que de dinero de buena voluntad.

El sistema de premios, por medio de objetos artísticos con cargo al buen o mal gusto de los diputados y senadores de la provincia, está demeritado y desacreditado para continuar en él. Ante la perspectiva de unos jarrones más o menos historiadados, de un reloj ó de un estuche de cachilllos de porcelana, apenas pueden venir a nuestras justas literarias otras personas que los horteros y aficionados literarios; los desesparados. Y la fiesta, que propiamente es estímulo de los verdaderos artistas se convierte en fuente de corrupción del arte mismo. El diputado y el senador tienen fines propios que cumplir en esta bajo mundo, muy distintos de aquellos para los cuales se las requiere de verano en verano. Debemos organizar las fiestas literarias con otro criterio más amplio y generoso.

Si se insiste en los temas poéticos con libertad de asunto, metro y extensión, pase: pero en vez de la tradicional flor natural, ó con la flor ó con la donase al poeta agraciado alguna dinero.

Para los temas en prosa, claro es que estará más en su lugar el dinero por lo que estos temas tienen de prosaicos.

Para los temas de arte pictórico ó de sus similares, no hay para que decir. Si fuera lícito nuestro pensamiento, diríamos lo siguiente:

Con cinco mil pesetas, se podrían ofrecer a los concursantes de nuestros juegos florales las siguientes tentaciones.

Un premio de mil pesetas, con su flor natural por añadidura para la mejor poesía.

Un premio de mil pesetas para la mejor prosa.

Seis premios de quinientas pesetas cada uno, para otros tantos temas artísticos ó científicos, de cualquier clase que sean.

Con esta tentación, con un jurado selecto y competente, y con que el Ayuntamiento tuviera acierto y tacto para traer a nuestras fiestas con el pretexto de formar el jurado de este certamen unos cuantos hombres de prestigio nacional, redimiéramos a los Juegos florales de su natural auelmia y haríamos de esta fiesta un certamen sin segundo que colocarla muy en alto el nombre de Almería.

Que eso es difícil, no es verdad. ¡Cuántas veces se han subvencionado con la suma de 10 000 pesetas las fiestas de todo, con merecer menos tan alta protección! Eso es cuestión de buen gusto, y de buena voluntad y de cultura.

Al orientar esta fiesta literaria con estos rumbos, nosotros soñamos con que vienen como poetas y trovadores y como escritores, ó bien como jurados, tendríamos el honor de hospedar entre nosotros por unos días a hombres del prestigio de Bannavente, Galdós, Villaspesa, Salvador Rueda, Cristóbal de Castro, Altamira, Fernández Villegas, la Pardo Bazán y tantos otros ilustres mantenedores del prestigio de nuestras letras haríamos con ese solo hecho, por la novedad del caso, de esta olvidada Almería una especie de Mecca literaria y artística, y no hay por qué decir que con estos gregatos obtendrían también el codiciado provecho las tan respetables é interesadas clases mercantiles.

Y hay que ver lo que sería esa nuestra fiesta, con el complemento que nosotros sabríamos por coronación de todo ello: el encanto inextinguible de nuestra reina y de las damas de la corte.

Figúrase uno los Juegos florales que tuvieran por mantenedor a Melquíades Álvarez ó a Altamira, ó a otro así: y por poeta laureado a Villaspesa ó a Salvador Rueda ó a Marquina, y por astros de menor magnitud a otros tantos que valieran lo que estos pudieran valer.

Figúrase que a nuestro suelo vinieran a ejercer la noble misión de jurados Bannavente, la Pardo Bazán, Fernández Villegas, Manuel Bueno etc. etc.

Nosotros creemos que ello sería una gran hermosura y que todos esos artistas y literatos vendrían a nuestro suelo llenos de fervor a colaborar con nosotros por la redención racional del arte patrio y de las fiestas de los juegos.

Y quien dice eso de los juegos florales, no excluye de esta corriente los juegos lípicos, ni los conciertos, ni el lujo de las iluminaciones, ni las fiestas marítimas a que tanto se presta nuestra bahía.

Conviene ir pensando en esto, pues ya es hora de organizar y de organizar con sentido revolucionario y más generoso que hasta aquí.

Un niño abandonado.

Un cura y dos mujeres sentenciadas por abandonar a un recién nacido.

El Tribunal de Derecho de la sección segunda de esta Audiencia dictó ayer sentencia en la causa que contra el cura José López Picazos y dos mujeres se instruyó en el Juzgado de Puchana por el abandono de un niño recién nacido.

El sacerdote prestaba sus servicios en el pueblo del Taberno.

La sentencia recalcada es condenando a la pena de dos meses y un día de arresto mayor y ciento veinte y cinco pesetas de multa a cada uno de los delinquentes.

Con rumbo a Orán.

Ayer partió con rumbo a África del Norte la expedición de almerzaños en el vapor «Turia». Es expedición de paz, que va a Orán a ver los toros.

Que toda una colonia de turistas españoles, vaya a una población francesa a ver unas corridas de toros, ya es paradójico; pero más lo es que de España se vaya a África en busca de aires europeos. Sin embargo a todo eso van los nuestros y todo eso les aguarda allí.

El alcalde podrá aprender muchas cosas que se relacionan con su alto y noble misterio popular contemplando las costumbres públicas de la vecina colonia francesa. Sería curioso que los ediles que al alcalde acompañan se enteraran de muchas cosas que en Orán pueden ser interesantes.

Por ejemplo: del coeficiente de la criminalidad de la colonia completada, que vive de espaldas al culto católico. Pues es cosa segura que en aquel país, con ser como todas las colonias un país de acarreo a donde va lo peor de cada metrópoli, el respeto a la vida y a la propiedad, es mayor que en este nuestro suelo poblado de curas y de conventos, no por otra razón sino por que las autoridades no se relajan ni ante la influencia, ni ante las coacciones del poder público de las alturas.

Nuestros ediles podrán averiguar también otro dato: el que se refiere al nivel de la cultura popular. En ese país de Orán, donde tanto abunda el elemento trabajador, los analfabetos, son menos que aquí. Y ello no es debe a otra cosa sino al celo de los funcionarios encargados de la enseñanza y la preferencia con que el estado republicano mira esta función social, que desde luego está secuestrada al cura y al fraile.

En Orán es de suponer que el municipio se ocupe de asistir de algún modo a los enfermos pobres, en función de beneficencia. De seguro que allí, no hay médicos titulares que, después de faltar a los deberes de su ministerio se remanen en cóncave, para procurarse defensa contra las acusaciones de la prensa. Entre otras razones ocurrirá esto, por que allí el funcionario público de toda clase no puede esperar nada del padrazgo político y no tiene más amparo que la corrección de su conducta.

En punto al ornato, el presidente de la Comisión municipal de Almería, podrá aprender muchas. En Orán verá como se

razan las líneas y las rasantes de las calles de la nueva urbanización, y como no hay un arquitecto municipal encargado de torcer las líneas de las calles y el desnivel de las rasantes, como aquí ocurre.

En Orán podrán enterarse de las existencias de unas ordenanzas municipales que se cumplen; pero no de la existencia de unas ordenanzas puestas en vigencia para que las autoridades y los vecinos se den el placer de atropellarlas a cada instante.

En conclusión: nuestros compatriotas van a un país situado al norte de África a recibir en el rostro brisas de Europa. Van a un país que no reza; pero que trabaja, que no vive misa, pero que aprende; que vive alejado del culto católico, porque no mata ni roba. A un país que, habiendo sido inculco é ingrato un día, hoy es asilo de la paz, de la cortesía y de las buenas costumbres.

Que el viaje sea fructuoso en enseñanzas es lo que deseamos.

A las diez de anoche, zarpó el «Turia», con rumbo a Orán.

Un inmenso gentío, presenciaba la salida desde los muelles y el Morro.

Nuestra banda de música municipal, al dirigirse al muelle interpretó algunas composiciones escogidas. Antes de abandonar nuestro puerto, también tocó desde cubierta.

El correo de Madrid

Que en Almería se reciba el correo de Madrid y del extranjero con cinco horas de adelanto, no perjudica a nadie en absoluto. El expreso que trae desde Madrid la correspondencia para Sevilla, Córdoba, Málaga y demás provincias andaluzas, bien puede transportar la de Almería para darla en el cambio de Baeza a los ambulantes de la línea del Sur de España. No creemos que esto lo lleve a mal la vecina ciudad de Málaga, ni nadie. Podría llevarlo a mal el tren expreso, y nos consta que al pobrecito lo mismo le da una cosa que otra.

Pero aparte la conveniencia, existe del lado de la dirección de Correos el deber ineludible de dar gusto al público. La correspondencia no va por las vías que quiera mandarla la Administración central de Correos, sino por la que pida el público. Si los periódicos de Madrid se expiden para Andalucía con la indicación por el expreso que hemos visto en las listas de los expedidos, son los funcionarios de correos, ni los altos ni los chicos puedan disponer otra cosa. Y sin embargo: muchos de estos periódicos, no obstante las indicaciones que en la faja traen, vienen por el correo de Andalucía y no por el expreso.

El público de Almería, por nuestro conducto, pide esta misma cosa: que se expida la correspondencia de Almería desde Madrid, no por el correo de Andalucía sino por el expreso, con lo cual ganará cinco horas y la Dirección general del ramo está en la obligación de atender esta petición, sobre todo después de haber sido bien informada por el administrador de Correos de Almería, a quien se ha consultado el caso.

Ovionando estas razones de conveniencia hay otras: El reglamento de correos impone el deber de expedir la correspondencia siempre por la vía más rápida y más pronta al servicio. Saliendo como sale el expreso ante el correo de Andalucía conducida por éste debiera venir nuestra correspondencia sin excitación de nadie: mucho más habiendo éstas excitaciones.

Por todas estas razones esperamos que se nos atenderá. Almería necesita su correspondencia cinco horas antes de la que la recibe. Los trenes para que esto se verifique, combinados y en marcha están. El personal de correos necesario, por la línea ambulante esperando que se le dé el servicio indicado. No falta más sino que el Director General quiera dar la orden. ¡Señor Director general de Correos, por Dios y por su santísima madre! ¡Hasta cuando vamos a esperar?

De sociedad.

Ha regresado de Londres, D. Joaquín Romero, apoderado de la casa frutera de D. Manuel Romero y Compañía.

Han marchado a Olanda de Calle y el Ingeniero D. Rafael Palacios del Vestro el conocido minero, D. José Muñoz Laserna.

Anoche tuvimos el gusto de saludar en esta redacción a nuestro distinguido amigo y correligionario D. Francisco Alonso é Irujo, Administrador del importante diario madrileño «España Nueva».

El señor Irujo llegó ayer a nuestra ciudad procedente de Murcia y marchará hoy para Granada.

Registro civil.

Nacimientos.—Antonio Delgado García, María del Carmen Gómez Gutiérrez, Amalia López Martínez y María de los Dolores Rull Clemente.

Defunciones.—María del Pilar Martín García y Francisco García Muñoz.

Casamientos.—Nirguna.

TRASLADO

Los almacenes de hierros y ferretería de los señores José Lucas é hijos, se han trasladado al número 43 de la misma calle de Granada, local propio de dichos señores, donde el público encontrará grandes existencias en hierros, aceros, materiales de construcción y ferretería de todas clases.

No equivocarse, y buscar «La Llave», calle de Granada número 43, frente a don Nicolás Alarós, armero.

## El culto católico y los servicios de la Diputación.

En nuestra estimado colega La Crónica encontramos ayer un suelto titulado «En el Hospital. La Comunidad Pascual», donde se hace una reseña del acto religioso de administrar la comunión a los enfermos del Hospital Provincial que, como es sabido, y aunque parezca otra cosa, debe sostener y administrar nuestra excelentísima Diputación.

El suelto de referencia donde se enumeran las personas de la casa y de fuera de la casa que concurrirán a tan interesante y conmovedora ceremonia, termina con el párrafo siguiente:

«Una vez más pudimos apreciar el cuidado que se tiene en el Hospital con los enfermos y la curiosidad que allí hay.»

«Muy bien nos parecería ese alarde de religiosidad entre personas que tengan idénticas creencias, cosa que no siempre ocurrirá en un establecimiento donde tienen derecho a ser asistidos enfermos de cualquier comunión religiosa, y suponemos que, procediendo con el debido respeto a los que por su desgracia se encuentran allí y no sean católicos ó siéndolo no se encuentren en condiciones de experimentar las emociones consiguientes, se tendrá especial cuidado en que no participen de la ceremonia más que aquellos enfermos que lo soliciten expresamente, y no queramos pensar en que se pudiera ejercer presión sobre alguno de aquellos desgraciados, apelando a la monstruosa crueldad de privarles de la necesaria asistencia mientras no muestra la religiosidad necesaria, cosa que parece ha ocurrido en alguna ocasión y que no creemos se repita ahora.»

Pero lo que no apartamos a comprender es el elogio que hace el colega del establecimiento. ¿Es que no se dan casos ya de la tan rencorosa «gargrena» hospitalaria? ¿Es que no ofrece ya deficiencias graves el abastecimiento de aquella casa? Por amor al prójimo desventurado, querido colega, bueno que se elogia la religiosidad de la casa, pero para lo otro no hay motivo.

Comunicado.

Sr. Director de EL RADICAL.

Muy Sr. mío y de mi distinguida consideración: He leído en el periódico de hoy de su digna dirección, el nombramiento de Ayudante de este Instituto y he notado en ella algunos errores de bulto, que me importa se rectifique.

En primer lugar ignoro quien habrá autorizado al autor del artículo por hacer uso de un documento oficial cuya publicidad yo no he autorizado ni podía autorizar.

En segundo lugar el hecho de que privadamente y en virtud de ofrecimiento oportuno del interesado, le permitiese sustituir por breves días al catedrático de la asignatura, no significa ni puede significar toma de posesión del cargo.

En tercer lugar no es exacto que el claustro se reuniera para consignar la extraneza que el autor del artículo indica. Se reunió con un fin muy distinto é incidentalmente se habló del asunto; pero de ningún modo significando que el claustro que inmerecidamente preside se colocase en actitud de rebeldía; ante resoluciones de la superioridad, tomadas en uso de su perfectísimo derecho.

Me importa consignar esto, señor Director, tanto en lo que a mí personalmente como a este claustro atañe.

De usted atento y s. s. q. b. s. m. a. Almería 23 Mayo 1911.

Con la publicación de las anteriores líneas, complacidos al señor director del Instituto. Hemos de replicarle no obstante, en lo que se refiere a la autorización de nadie para que los redactores se ocupen de las cosas públicas y oficiales. Y cuando nos enteramos de ellas, nos podemos permitir el comentario sin otros límites que los que impone el respeto a la verdad y las buenas formas.

El hecho de que privadamente se le permitiese al señor Miralles sustituir por breves días a un catedrático, podía tener a juicio del director del Instituto el carácter que el dice; pero a juicio nuestro, permitir a quien acaba de ser nombrado, ayudar a quien acaba de ser nombrado, es una publicación en el Boletín del Ministerio—dar posesión del cargo, de hecho.

Si reunió el cargo con otro objeto, no lo hemos negado ni lo dudamos. Hemos afirmado que el claustro supo mal lo hecho por la Superioridad.

¿Es tal vez que le ha parecido bien? Por que a nosotros sigue pareciéndonos una enormidad el proceder de la Superioridad en este punto.

Podría no ser grato al director de el Instituto que estos desmanes de los altos funcionarios de Instrucción pública salgan a luz. Ni que decir tiene que si han visto la luz es a pesar del secreto oficial. Más después del comunicado que antecede lo que sucede es que nuestra información está completamente confirmada. No hay más diferencia que una: la del criterio de apreciación.

El comunicante cree que la Superioridad obró sin traspasar el límite sus atribuciones.

Nosotros creemos, por el contrario, que los hechos ocurridos son de enorme gravedad.

Y creemos más: creemos que quienes han de lamentar los peligros de ese criterio son los propios catedráticos.

Notas mineras.

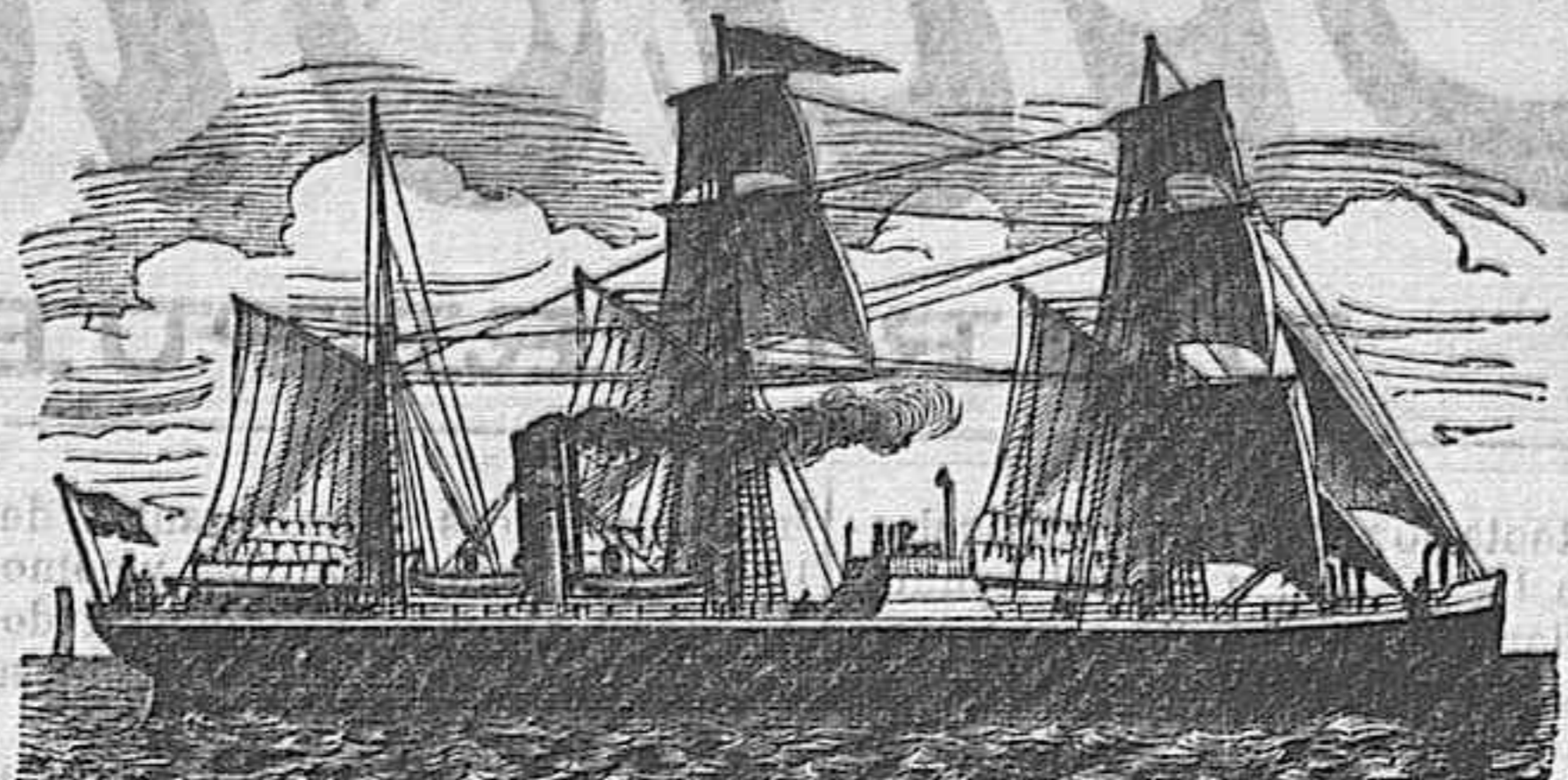
Registros. Don Francisco Clemente Baeza, presento ayer un escrito en el Gobierno civil, solicitando la demasia al registro de su propiedad denominada 'Actividad', número 31.799, de los términos de Baires y Fondon.

Renuncias. Don Juan Santisteban Diaz, renuncio ayer a los registros de su propiedad titulados 'Santa Matilde' y 'Mi Polvareda', números 31.771 y 31.776, del término de Lubrin.

Registros admitidos. Por el Gobernador civil, han sido admitidos los siguientes registros. 'Roberto', núm. 31.781, del término de Ragol, solicitado por D. Francisco Clemente y Baeza.

El magnifico vapor TINTORE saldrá de Almería el día 26 por la noche para Orán, haciendo escala en Melilla; amanecerá el día 28 en Orán y saldrá de Orán directo para Almería a media noche del mismo día, aprovechando así las mejores fiestas que allí se preparan.

Servicio para la segunda corrida de toros EN ORÁN



El magnifico vapor TINTORE saldrá de Almería el día 26 por la noche para Orán, haciendo escala en Melilla; amanecerá el día 28 en Orán y saldrá de Orán directo para Almería a media noche del mismo día, aprovechando así las mejores fiestas que allí se preparan.

Hijo de Ricardo Jiménez S. en C., B. de l Príncipe. 75. Almería

D. Felipe Bolsu, D. Rafael Bayona y D. Pedro Tortosa. H. La Perla.—Entraron: D. José Ropid, D. Miguel Pérez y D. Manuel Burgos e hijo.

SUCESOS DEL DIA

Un niño ahorcado. En las primeras horas de la tarde de ayer ocurrió un desgraciado accidente en la finca conocida por Cortaceros, de la vega de acá, que costó la vida a un pobre niño de ocho años.

Casa de socorro. Ayer fueron curados en este benéfico establecimiento los siguientes heridos: Francisco Escamilla Cazorla, de cuatro años, de quemaduras de segundo grado situadas en la región sacra y en el brazo derecho.

El digno juez Sr. Esteban se personó en el lugar del suceso acompañado del escribano de actuaciones Sr. Roda, ordenando el levantamiento del cadáver, una vez instruidas las primeras diligencias.

El infortunado muchacho, era hijo de la viuda Antonia Castro Martínez y habitaba en el cortijo Certaceros, situado en el lugar denominado Jaúl hijo de esta vega.

La familia de la desconsolada madre ha conseguido del Sr. Juez la correspondiente autorización para retirar el cadáver a quien se le hará enterrar.

La fúnebre comitiva partirá a las ocho de la mañana desde el barrio de las Almadrabillas.

JUECES PUDIBUNDOS Una nueva Frimé ha surgido en Venecia.

Pero ha sido condenada. En el palacio de Justicia de Venecia ocurrió ayer un suceso que es objeto de todas las conversaciones.

En una de las Salas celebrábase la vista de una causa instruida contra varios mujeres de poco recomendables antecedentes.

Habian sido citadas, como testigo, algunas de sus compañeras.

La vista desfilábase entre múltiples incidentes, ya cómicos, ya escabrosos.

Los jueces estaban deseando acabar y se limitaban a preguntar a los testigos lo más necesario para la formación de juicio; sin poner en claro detalles y antecedentes de gran importancia, según los abogados defensores.

Una muchacha de poco agradable fisonomía fué interrumpida cuando declaraba por el presidente del Tribunal, que le dijo:—Abrevia usted y no se extienda en detalles inmereados.

Uno de los defensores repuso:—Ruego al señor presidente que no cohiba el ánimo de la testigo.

—Es que la testigo dice frases inconvenientes, reveladoras de la profunda inmoralidad que la corroe—respondió muy digno el pudibundo magistrado.

—La testigo no puede ser inmoral!—gritó el abogado.—Es muy fea. Con esa cara, no hay más remedio que ser virtuosa.

Esta observación fué acogida con estruendosas carcajadas.

Las compañeras de la aludida fueron las que se mostraron más regocijadas.

La testigo, furiosa, plantóse ante el abogado; y repuso:—Mi cara es fea, pero tengo mejor cuerpo que todas esas que se rien de mí.

—Eso no es verdad!—gritaron todas en coro.

—¿Si es verdad! Y puedo probar! añadió la testigo frenética.

—El Tribunal no necesita que pruebe usted nada!—gritó el presidente.

—¿Que lo pruebe!—dijeron desde el público.

—¿Que lo pruebe!—apoyaron las procesadas y las declarantes.

—¡Ahora mismo!—contestó la joven en cuestión.

Y con una rapidez estupefanda, y antes de que nadie pudiera evitarlo, quedóse en paños completamente menores.

—¡Rectifico!—exclamó el abogado que promoviera el incidente.

Los jueces se cubrieron los rostros con las manos.

—¡Que la vista!—gritaba el presidente horrorizado.

—¡Que la dejan así!—rugían desde el público.

VAPORES CORREOS FRANCESES DE LA Societé générale de Transports Maritimes à Vapeur

Servicio fijo, rápido y directo el día 12 de cada mes por el puerto de Almería para el transporte de Pasajeros con destino al BRASIL y BUENOS AIRES (AMÉRICA DEL SUR)

FORMOSA Y PAMPA PAMPA

saldrá de Almería el 12 de Junio de 1911 y admitirá pasaje en cámara de PRIMERA, SEGUNDA SEGUNDA ECONOMICA y TERCERA CLASE, haciendo breve escala en DAKAR (Costa de Africa) para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de 15 días.

Los pasajeros de TERCERA CLASE mandarán con bastante anticipación, los documentos que ordena la vigente Ley de Emigración Los manifiestos de pasaje se cierran el día 10, ó antes, si están cubiertas las plazas asignadas a este puerto.

Para más informes, sus consignatarios: HIJO DE RICARDO JIMENEZ, S. en C. Bulevar del Príncipe, 78 y 75.—ALMERIA.

Viajes rápidos al Brasil y la Argentina. El magnifico trasatlántico de la COMPANIA AUSTRAL AMERICANA 'COLUMBIA'

saldrá fijamente del puerto de ALMERIA el día 24 de Mayo de 1911, para BUENOS AIRES, con escala en LAS PALMAS, RIO DE JANEIRO, SANTOS Y MONTEVIDEO, admitiendo carga y pasajeros en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

PRECIO DEL PASAJE CUARENTA DUCOS NOTA.—Los señores viajeros deberán pedir las plazas y mandar sus documentaciones con bastante anticipación.

Para más informes, su consignatario M. Berjón.—Bulevar del Príncipe, núm 59, Almería.

El clima de Almería.

Table with 2 columns: Observaciones meteorológicas practicadas durante el día de ayer, and values for temperature, humidity, wind, etc.

AUDIENCIA

Señalamientos para mañana. Sección primera. Causa de este Juzgado sobre robo, contra Carmen Torres y otros.

MOVIMIENTO DE BUQUES

Entrados.—Vapor español 'Turia', de Aguilas, con carga general y pasajeros. Idem 'Cabo Peñas', de Cartagena, con id. id.

MERCADO

Table with 2 columns: Precios del día 23. Almondia, and prices for various goods like potatoes, beans, etc.

VIAJEROS

Gran Hotel Simón.—Entraron: D. Alf Muñoz, D. Juan J. Torres, D. José Humel, D. Francisco Alcaraz, Mr. Meuble, D. Manuel Tejada, D. Rafael Palacios, D. José Muela, Mr. R. D. Micher, Mr. J. Durban, Mr. R. barto S. Augras, Mr. Jorge Cronor...

NOTICIAS

Un policía quiéso el ospote, y envolvió con él a la desecada testigo.

Los jueces apartaron sus manos de los rostros, y poseídos de terrible indignación condenaron en el acto, a la causante del alboroto, a multa considerable.

Como no tiene dinero para pagarla, deberá estar en la cárcel diez meses.

El niño José Sánchez Castro, en unión de otro pequeño, fué a un bañal, de la ciudad finca, para segar verde.

El ramal que los muchachos habian llevado para amarrar el verde, era insuficiente y con ese motivo, el José Sánchez se dirigió al cortijo para llevar otra cuerda.

El niño había hecho un nudo corredizo en el ramal que desde el primer momento se llevaron y se lo había colgado al cuello cuando marchó en busca de otro mayor a la casa cortijo.

En el trayecto que había de recorrer, se subió el muchacho en una tapia existente en el cortijo, sobre la que caían las faldas de una higuera.

Se supone que la cuerda se enredó en las ramas de la higuera, haciendole caer al desdichado niño y quedando pendiente del cuello produciendo la asfixia, casi instantáneamente.

El digno juez Sr. Esteban se personó en el lugar del suceso acompañado del escribano de actuaciones Sr. Roda, ordenando el levantamiento del cadáver, una vez instruidas las primeras diligencias.

El infortunado muchacho, era hijo de la viuda Antonia Castro Martínez y habitaba en el cortijo Certaceros, situado en el lugar denominado Jaúl hijo de esta vega.

La familia de la desconsolada madre ha conseguido del Sr. Juez la correspondiente autorización para retirar el cadáver a quien se le hará enterrar.

La fúnebre comitiva partirá a las ocho de la mañana desde el barrio de las Almadrabillas.

El inspector de municipales señor Jerez ha denunciado a la Alcaldía, a los vendedores del Mercado, Rafael Moreano Sánchez y Rafael Bratica Medina, y a la mujer de éste, por haber producido un gran escándalo en dicha plaza.

El Alcalde ordenó que el parte sea trasladado al Gobierno civil.

Multa. El Gobernador civil impuso ayer una multa de cinco pesetas a Juan Esteban Verdugo, por escandalizar y apedrear las puertas de los vecinos de los Molinos de Viento.

Conducciones. Por disposición gubernativa será trasladado el recluso en la cárcel de Vélez Rubio Antonio García Romero a la de Carabaca, a disposición del juez de Instrucción de aquel partido.

Lambé. El subdito francés Paul Lornis Laurille, recluso en esta prisión pasará a la de Gerona, a fin de entregarlo a las autoridades francesas de la Frontera.

Circular. En el 'Boletín Oficial' aparecerá una circular de la administración de contribuciones de la provincia dictando algunas disposiciones acerca de la imposición sobre el capital de las sociedades anónimas y comanditarias por acciones.

Apremios. Los deudores del Pósito de Bayarque y Caljays, han sido declarados incurso en el segundo grado de apremios.

Repartimientos. Los nuevos repartimientos de la contribución por los conceptos de rústica pecuaria y urbana para el presente año, encuéntranse expuestos en la secretaría del ayuntamiento de Cuevas.

Movimiento carcelario. Ir grasso: Fermín López Pérez. Suidos: Juan Vera Fernández. Existencias en el día de ayer: varones 66 hembras 6. Total 72.

La hemoglobina. Asimilable Stegros hce recibir muy pronto el apetito y de fuerza a la sangre. Venta farmacia: Sier gre, C. rtagena.

Hospital.

Servicio para hoy. Médico, D. Francisco Riyas Cravioto; practicante de guardia, D Pedro Bonilla Hernández.

Retén, D. Manuel Pérez Tristán. Dinamógeno Sáiz de Carlos.

Casi todos los niños de ambos sexos están anémicos y necesitan un tónico reconstituyente poderoso e inofensivo, siendo el mejor el Dinamógeno Sáiz de Carlos.

Hotel Victoria. El HOTEL VICTORIA, recientemente inaugurado en la calle de Castelar, frente a la Glorieta de San Pedro, propiedad de D. José Maldonado Villegas y del que es gerente D. Benito Jiménez Montoya, es sin duda el más higiénico, cómodo y económico de esta capital.

Alimentación confortable, habitaciones saludables, trato esmeradísimo y precios módicos.

Carruajes para todos los trenes. Aquí tiene usted su casa. Si lo que usted desea es cómodo alojamiento, albergue confortable y limpio, en el sitio más céntrico de la ciudad... aquí tiene usted su casa: calle de Reyes Católicos núm. 6.

Ama de cria. Se ofrece para criar en casa de los padres, Regina Egea.

Darán razón en el Hospedaje de la Rosa, calle de Marcos, número 7.

Se ofrece una con leche fresca, para criar casa de los padres.

Razón, calle de Pescadores, número 38.

En muy escaso número se encuentran los sujetos que jamás han tenido dispepsia, palabra que quiere decir difícil; en cambio, más de la cuarta parte de la humanidad la padece, necesitando aumentar la secreción del jugo gástrico, tonificar la mucosa del estómago y aumentar su poder digestivo. Todo esto se consigue usando el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

Pastelería. Se sirven helados, con servicio esmerado, en la Glorieta de San Pedro.

Insecticida Cruz. En ocho días cura las enfermedades de los árboles frutales, plantas de jardín, hortalizas y el prujo de las habas.

Mil pesetas al que presente otro insecticida tan barato y tan eficaz.—750 pesetas sacco de un quintal.

Regocijos, 34, Almería.—Bernardo Cruz.

Se alquila. Una casa de planta baja, de tres traves, con agua. Calle del Descanso, núm. 4. Darán razón en el estanco del Mercado.

MINERALES

Don Rafael Martínez compra toda clase de minerales de plomo y plata. Para contratos e informes, diríjase a Juan Rodríguez Burgos.

Azufre Negro Arsenical.

Preventivo contra el óidum y Altiza (escarabijillo negro) y pulgones. El mejor, el más insecticida, el más económico, se azufra un 25 0/0 más que con el corriente. Desaparece su color negro antes del corte de los Racimos, quedando con su pavón natural.

Precio: a 7 pesetas 50 céntimos por sacco de 40 kilos, incluso embalaje en el Depósito de D. Eugerio de Bustos. Efectos Navales. Paseo San Luis.

BICICLETAS 'DURKOPP'

Las mejores máquinas del mundo. Alquiler, Reparaciones. Ventas a plazos de 25 pesetas mensuales.

Accesorios de todas clases. CALLE DE MÉNDEZ NÚÑEZ.—ALMERIA.

PARRALEROS

Barriles buenos y baratos. De Pino con serrín, reales. 8.75

Con Pallás (cascarilla de arroz que conserva mejor la uva que el serrín) idem. 6.50

Roble con serrín, id. 10.75

Con Pallás, id. 8.50

Decies de Pino. 5.50

Idem de Roble. 7.50

Para informes, Rafael Gutiérrez. ALMERIA

NOTA: Con cada barril que contenga PALLÁS, se entregará una autorización de dueño de la Patente de Invencción, D. José Oña, para su empleo en el mismo.

PALLUS (CASCARILLA de ARROZ)

LO MEJOR PARA EL ENVASE DE UVA.—Precio: 40 cts. fanega.

Patente de Invencción núm. 49.263 concedida para su empleo exclusivo como relleno en los barriles de uva.

J. OÑA. Príncipe 83, bajo izqda.

H. 'Sur de España'.

OBISPO ORBERA, 4. El sitio más céntrico de Almería.

El dueño de este Hotel, deseoso de favorecer a su numerosa clientela, ha introducido grandes reformas en toda la casa, para que el viajero encuentre todas las comodidades necesarias.

Habitaciones confortables, alimentación nutrida, trato excelente, precios módicos y servicio esmerado.

4, Obispo Orberá, 4.—Almería.

¡Parraleros!

Sulfato de cobre inglés y lechada bordelesa celeste. De venta: Drogueria EL ARCO IRIS

Vapores de la Compañía Sevillana de Navegación a Vapor, de Sevilla.

TORRE DEL ORO AZNALFARACHE ALMERIA

Salidas de Almería para Málaga, Algeciras, Cádiz, Sevilla y Huelva, todos los JUEVES.

Salidas de Almería para Cartagena, Alicante, Valencia, Palma de Mallorca, Tarragona, Barcelona, San Feliu, Cete Génova, Lyona y Marsella llegan todos los DOMINGOS y salen el mismo día.

Admiten carga y pasajeros para dichos puertos. Consignatario, D. Francisco Querrero.—Oficinas, Dique de Levante

NOTA.—Estos buques admiten carga de transbordo para Isla Cristana y Ayamonte. Esta casa consignataria tiene establecido servicio combinado de transporte de mercancías de domicilio Barcelona a este de Almería, a precios reducidos.



# EL DOLOR DE CABEZA

Desaparece en cinco minutos con la HEMICRANINA del doctor CALDEIRO

El dolor de cabeza, jaquecas, desaparece en cinco minutos con la Hemicranina del Doctor Caldeiro. La Hemicranina es notabilísima, no sólo en los casos de jaqueca rebelde, sino en las cefalalgias de etiología determinada, en las Neuralgias á frigori (producidas por el frío), intercostales y síniticas; en las gastralgias, los Reumatismos articulares la Clátrica Distalgia de los tuberculosos, Dismenorreas, los retortijones uterinos, la Zona, etc. Es recomendada por toda la clase médica. Se vende en todas las farmacias, y el autor la remite por 350 pesetas caja.

Arenal, 15, y Puerta del Sol, 9.—MADRID



## NEURASTENIA, ANEMIA Y DEBILIDAD GENERAL

SU CURACIÓN CON EL

# MIOGENOL del Dr. M. Caldeiro.

## SALUD-FUERZA-VIGOR

Tónico reconstituyente á base de Násistógeno y Rarhenal. Remedio soberano para el AGOTAMIENTO DE LOS NERVIOS, CONVALENCIAS, ENFLAQUECIMIENTO, ANEMIA, TISIS, INSOMNIOS, PARALISIS, VERTIGOS TRABAJOS ANORMALES, etc.

El MIOGENOL se abre paso por sus propios méritos y es recetado por los médicos más eminentes del mundo. Los maravillosos efectos que el MIOGENOL produce en el organismo, la han reservado un lugar preeminente en el rango de los medicamentos consagrados á restaurar la energía y la fuerza vital. Entre los medicamentos de su especie, el MIOGENOL es el que reporta mayores beneficios, por ser un fortificante seguro y eficaz, que igualmente opera en los jóvenes que en los ancianos.—El MIOGENOL no ataca los órganos digestivos, sino por el contrario, es un gran estimulante. El MIOGENOL tonifica. El MIOGENOL fortifica. El MIOGENOL evita la inflamación de las piernas. El MIOGENOL evita los vértigos y mareos.

### Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestión, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Vámitos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestión, Diarrea, Falta del Hígado, ictericia, y los desórdenes que dimanan de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.



Acoque el grabado a los ojos y verá Vd. la píldora entrar en la boca.

### Emplastos Porosos de Allcock

Remedio universal para dolores.

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro.

Almacén en España: URIBACH & C<sup>o</sup>. BARCELONA



### No bebas más, este vicio no es más que nuestra ruina.

Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras.

Los esclavos de la bebida pueden ser librados de este vicio, aun contra su voluntad.

Una cura inofensiva llamada Polvo Coza, ha sido inventada, es fácil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser suministrada con alimentos sólidos ó bebidas, sin conocimiento del inebriado.

Todas aquellas personas que tengan un embriagador en su familia ó entre sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escriba hoy COZA POWDER Co., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra.

El Polvo Coza puede ser también obtenido en todas las farmacias y en Vd. se presenta á uno de los depósitos al pié indicados puede obtener una muestra gratuita. Si no puede Vd. presentarse, por favor escriba para adquirir la muestra gratuita, diríjase directamente á:

COZA POWDER CO., 76 Wardour Street, Londres 380

Depósitos: en Almería: Farmacia de Cristóbal Romero Plaza de Santo Domingo. Farmacia de A. García Palmer, calle de Granada. En

Berja: Farmacia de Anacleto Espinosa, calle del Agua. Farmacia de Conrado López Pérez. En Cuevas: Farmacia de Ramón de Cala y López.

### Compra de toda clase de monedas de oro

y billetes extranjeros.

### SALVADOR ROMERO Y HERMANO

Paseo del Príncipe, núm. 10.—Almería.

### Banco Hipotecario DE ESPAÑA

Préstamos al 4'25 por 100 anual

Agentes: Salvador Romero y Hermano PASEO DEL PRINCIPE, NUM. 10.

### El Correo en Almería

Horas de servicio al público. Imposición de certificados, 8'30 á 10 y de 13 á 15.

Imposición y entrega de paquetes postales, 13 á 15.

Entrega de pliegos con valores declarados, 8'30 á 10, y de 13 á 15.

Reclamaciones, 14 á 15.

Apartados (oficial y particular), 9 á 11, 13 á 15 y de 18 á 19.

Lista (poste restante), 9 á 11, 13 á 15 y de 18 á 19.

Llegada á la Administración Principal.

Del Vapor de Melilla y Alborán todos los viernes.

Del id. de Orán tres veces al mes, 8, 18 y 28.

Del correo general, á las 17.

Del tren mixto, á las 13'20.

Del correo de Poniente, á las 7'51.

Del id. de Levante, á las 6'24.

Del id. de N'jar, á las 7'54.

Peatón de Almería á Enix, á las 8.

Id. de id. á Pechina y Viator, á las 8.

Vapor para Orán: Tres veces al mes, 1, 11 y 21.

Salida de la Administración Principal.

Del correo general, á las 11'10.

Del tren mixto, á las 15'30.

Del correo de Poniente (1.ª expedición solo con Dallas, Adra y Berja, á las 13'30.

Del id. de id. (2.ª id.), á las 18.

Del id. de Levante, á las 19.

Del id. de N'jar, á las 13'30.

Peatón de Almería á Pechina y Viator, á las 9'30.

lunes á las 22 horas. A las horas en que se verifican los servicios.

Horas de Secretaría, de las 9 á 11 y de 15 á 17.

Los carteros salen á distribuir la correspondencia á domicilio tres veces al día; primer reparto á las 9, segundo á las 13'30 y tercero á las 18.

Los buzones establecidos en las expendedurías de tabacos se recogen á las 9 y á las 15 en todo tiempo.

El buzón de esta oficina se recoge hasta cinco minutos antes de la salida del coche correo.

Se expide correspondencia por los vapores correos de África para Barcelona, Málaga y Cartagena sin fecha fija de salida.

### VAPOR PARA ORAN

Línea de vapores TINTORÉ

El magnífico vapor español TURIA sale de Almería para Orán los días 1, 11 y 21 de cada mes. De Orán para Almería, los días 7, 17 y 27 de cada mes.

### Línea de vapores "Tintoré"

Servicio directo, sin escalas, para pasajeros y carga, entre Barcelona, Almería y Melilla por el vapor "Tintoré".

Servicio Barcelona, Almería y Melilla. Salidas de Barcelona, miércoles.

Salidas de Almería, sábados.

Salidas de Melilla, martes.

Salidas de Almería, miércoles.

Llegadas á Almería, viernes.

Llegadas á Melilla, domingos.

Llegadas á Almería, miércoles.

Llegadas á Barcelona, viernes.

Consignatarios en Barcelona: Señores Domenech, y C<sup>o</sup> Hermanos.—Paseo de Colón 17, y Merced, 20.

Consignatarios en Melilla: Señores David J. Meli, sucesores Meli y Levy.

Consignatarios en Almería: Señores Hijo de Ricardo Jiménez S. en C.—Paseo del Príncipe, 78 y 79.

NOTA.—Este vapor tiene establecida en Almería una agencia de recepciones para hacer seguir á Barcelona y á Melilla las mercancías que se reciben del interior, ó vice-versa.

OTRA.—Los jefes de las estaciones del Sur quedan encargados de transmitir telegráficamente al consignatario de este vapor en Almería, para que se reserve pasaje á Barcelona y á Melilla á los señores viajeros que lo soliciten.

### Librería-Papelería-Imprería.

JUAN FERNÁNDEZ MURCIA

Tiendas, 28.—Almería.

Tarjetas, sobres, mermecitos y pequeños trabajos en general, á los cinco minutos de encargarse.

Facilidades de pago para ediciones, Edición de obras por cuenta propia.

Material de escuelas. Tintas de acreditadas marcas. Tarjetas postales y de fantasía. Libros rayados y de consulta. Modelaciones impresas para Ayuntamientos y Juzgados.

Documentación electoral.

### LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros Reunidos.

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado.

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

47 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS sobre la VIDA.—SEGUROS contra INCENDIO

SUBDIRECTORES EN ALMERIA

### Salvador Romero y Hermano

Paseo del Príncipe, núm. 10.

### HOTEL CERVANTES

En Melilla.

El dueño del restaurant (Almería), Antonio Jiménez Salinas, abre al público este Hotel el día cinco del próximo Enero, en la calle de O'Donnell, número 19, donde encontrará el viajero un servicio esmerado y amplias habitaciones.

Cocina Española, Francesa é Inglesa.

### LAS FIESTAS DE MAYO EN ORAN

Grandes fiestas del COMERCIO y la INDUSTRIA, durante los días

24, 25, 26, 27 y 28 del presente mes.

Dos grandes CORRIDAS DE TOROS, los días 25 y 28.

Matadores, VICENTE PASTOR y BIENVENIDA.

El ganado, de MORENO SANTAMARÍA y PÉREZ DE LA CONCHA, de Sevilla.

que esta obra no la leerán sino ignorantes, no creemos fuera de propósito decir lo bastante para dar una tintura al que la necesite.

Hemos dicho que con muerte de aquel Duque había tomado posesión de Mantua, y ahora añadimos del Monferrato, que antes se nos quedó en el tintero, su sucesor por línea colateral Carlos Gonzaga, jefe de la segunda rama, el cual se había trasladado á Francia, donde poseía el ducado de Nevers y Rhetel. El Ministerio español, que á toda costa quería excluir, como ya hemos dicho, á aquellos dos fendos ilustres al nuevo Príncipe, y para hacerlo necesitaba de una razón, se declaró sostenedor de los derechos que pretendía tener á Mantua Ferrando Gonzaga, príncipe de Guastalla y al Monferrato Carlos Manuel I, duque de Viado de Lorena. De Gonzalo, que era dueño de la casa del Gran Capitán, cuyo nombre llevaba, y que había hecho la guerra en Flandes, deseoso de hacerla en Italia, era quizá el que más trabajaba para que se encendiese. Con este objeto, intenciones del gobierno español y anticipándose á sus órdenes, concluyó con el duque de Sabolla, para la repartición del Monferrato, un tratado, cuya ratificación consiguió fácilmente del Conde duque

hecho de que apenas la quedaba una confusa idea, creyó acordarse de la persona, atravesóse otro asunto, y no volvió á pensar en ello.

Pero Lorenzo por lo que se le había indicado debía suponer cosa muy diferente: estuvo mucho tiempo preocupado con esta idea, ó por mejor decir, sin pensar en otra cosa más que en mantenerse oculto. Figúrense mis lectores si se deshurría por enviar noticias á las dos mujeres y recibir las de ellas; pero se oponían á sus deseos dos grandes dificultades. La una era la necesidad en que se vería de descubrirse á un escribiente, cualquiera, porque el pobre no sabía ni leer ni escribir, y si preguntado por el abogado Tramoya, contestó que sabía leer, como se acordarán mis lectores, no fué jactancia, sino la pura verdad, porque leía con algun trabajo lo impreso, aunque en cuanto á lo manuscrito, ni una letra; por eso necesitaba desde luego confiar sus asuntos á un tercero; y un hombre que supiese tener bien la pluma en la mano y con quien se pudiese contar para el sigilo, no era fácil encontrarle en aquellos tiempos, especialmente en país en que no se tuviese grandes relaciones. La otra difi-

los venecianos y tan temida por don Gonzalo, sintiendo éste que, como hombre y como político, se le tuviese en semejante concepto, buscaba una ocasión oportuna para desengañarlos y darles á entender por inducción que nada había perdido de su antigua alíve, porque el decir explícitamente «no tengo miedo», es lo mismo que no decir nada; juzgó, pues, que el medio más seguro para ello era el de mostrarse irritado, dar quejas y hacer reclamaciones, por lo cual, habiéndose presentado el residente de Venecia á cumplir y explorar al mismo tiempo en su rostro y su continente cómo se hallaba de botones adentro, que esta era la política añeja, don Gonzalo, después de hablar del tumulto como cosa de poco momento, á que desde luego se había puesto remedio, tuvo acerca de Lorenzo la salida que con sus consecuencias hemos ya visto.

No volvió después á pensar en negocio tan trivial, y para él como concluido. Y cuando al cabo de algun tiempo recibió la contestación en el campamento sobre Casal, donde había vuelto y donde le ocupaban otros cuidados, levantó y meneó la cabeza, estuvo algun tanto pensativo para traer á su memoria un

por haberle pintado como cosa muy fácil la toma de Casal, que era el punto más defendido de la porción pactada en favor del rey de España. Sin embargo, protestaba en nombre del mismo rey, que no trataba de ocupar país alguno, sino en calidad de depósito, hasta la sentencia del Emperador, el cual, tanto por oficiosidades ajenas como por motivos propios, había negado la investidura al nuevo duque intimidándole que le dejase en secuestro los Estados en controversia, y que, oidas las respectivas razones, los entregaría á quien correspondiese, á lo cual se negó el duque de Nevers.

Tenia éste tambien amigos poderosos, tales como el Cardenal de Richelieu, los venecianos y el Papa, que ocupado el primero en el sitio de la Rochela y en una guerra contra los ingleses, embarazado por el partido de la reina madre, María de Médicis, opuesta por motivos particulares á la casa de Nevers, nada podía dar sino esperanzas. Los venecianos, no querían moverse ni declararse sin que antes entrase en Italia un ejército francés, y al paso que bajo mano auxiliaban como podían al Duque entretenían negociaciones con la corte de Madrid y el capitán general de Milán,